

TABLA DE CONTENIDO

| | Pag. |
|--|-------------|
| Introducción | 3-4 |
| Plan Estratégico. Avance | 5-11 |
| Programación Institucional | |
| Despacho | 12-31 |
| Centro de Conciliación en Derecho | 32-34 |
| Procesos Misionales | |
| Personerías Delegadas | |
| Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos | 34-35 |
| Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. | 36 |
| Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del medio Ambiente. | 37-39 |
| Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Político y Judicial. | 40-43 |
| Personerías Delegadas en lo Penal | 44-45 |
| Procesos de Apoyo | |
| Gestión Financiera | 46-48 |
| Proceso de Evaluación y Control | |
| Avance de Sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno | 48-49 |

INTRODUCCIÓN



De conformidad con los mandatos contenidos en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo de la municipalidad, particularmente con lo dispuesto en el Acuerdo No. 062 de 1999, modificado por el Acuerdo No. 003 de Febrero 15 de 1999, presentamos a los señores concejales y a través de la Honorable Corporación, a la comunidad de Bucaramanga, el informe de gestión

correspondiente al período comprendido entre el 1 de Mayo y el 30 de Agosto de la presente anualidad, dentro de la oportunidad señalada en los ordenamientos que se dejan citados y la solicitud del Cabildo Municipal.

Hemos iniciado la recta final de la presente administración y con ella la finalización de todos los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico “Derecho a la Ciudad-Construcción del Nuevo Ciudadano-2012-2015”. Aspiramos a que una vez culminada la gestión que me fuera confiada por el H. Concejo Municipal, las metas y los propósitos que de manera consulta fueron trazados con la Corporación, hayan quedado cumplidos a satisfacción y en provecho y beneficio de toda la municipalidad. En realidad, el resto de la presente anualidad, será empleado, junto con todo el equipo de trabajo, en la consolidación y ejecución de todos los objetivos institucionales propuestos; sin dejar de resaltar el gran espaldarazo recibido de todos ustedes al volver política pública en Bucaramanga, el proyecto “Generación Diamante”.

Durante la ejecución del proyecto relacionado con la construcción del nuevo ciudadano y teniendo en cuenta el impacto generado en la sociedad de Bucaramanga, nos propusimos buscar su fortalecimiento y transcendencia; entonces se trabajó en el diseño, como una herramienta para asegurar su mantenimiento, del Proyecto denominado “Generación Diamante”, cuya estrategia está orientada a fortalecer los buenos hábitos y adquirir las virtudes que acompañarán siempre al ciudadano a lo largo de la vida, comenzando desde la escolaridad. El objetivo está encaminado a los menores de 0 a 10 años, que se encuentran en la edad idónea para desarrollar su personalidad y forjar su carácter.

La anterior propuesta fue presentada a consideración de los Honorables Concejales y convertida en Acuerdo Municipal No. 016 de Julio 27 de 2015, con el fin de institucionalizar en Bucaramanga el programa “Generación Diamante”, como una estrategia integral y de encuentro entre estudiantes, padres de familia y maestros en las instituciones educativas de nuestra municipalidad, con el fin de producir brillantes a partir de diamantes

en bruto y cuyo objetivo es avanzar socialmente en la formación y cambio de hábitos al interior de las familias, mediante el seguimiento permanente hasta el año 2027, de los estudiantes de hoy entre 0 y 10 años, a través de campañas sostenidas de prevención, acompañadas por los maestros, con el fin de blindarlos contra la contaminación a la que están potencialmente sometidos en la actualidad, es decir, acompañarlos de manera continua, hasta convertirlos en nuevos ciudadanos.

La Personería de Bucaramanga, en un trabajo articulado con el grupo de padres y maestros de los alumnos que hoy están en los grados de preescolar y primaria, en coordinación con los rectores de cada establecimiento educativo, llevará a cabo encuentros que ayuden en la formación y cambio de hábitos al interior de las familias y de las instituciones educativas, esto es, en el mantenimiento del programa Nuevo Ciudadano a través de la ejecución de las actividades contenidas en la estrategia “Generación Diamante”, orientándolos sobre el uso del Manual del Nuevo Ciudadano.

Corresponde a los padres de familia y maestros, a partir del año 2022, graduar bachilleres pulidos como diamantes de acuerdo con el objetivo del programa.

Por su parte, los estudiantes, además de la utilización del manual del Nuevo Ciudadano, como herramienta didáctica, se comprometen a su aplicación práctica, de manera permanente, en su cotidianidad, con el fin de eliminar de sus vidas hábitos equivocados que se basan en comportamientos destructivos, para formar nuevos hábitos basados en comportamientos constructivos.

Por otra parte y para complementar nuestros compromisos institucionales, el Centro de Conciliación en Derecho de la entidad, como valor agregado en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad de Bucaramanga, de manera gratuita, nos permitirá continuar en el propósito de ser reconocidos por nuestra labor social que tanta falta le hacía a la ciudad y que conllevó a su aprobación por el Ministerio de Justicia y del Interior y que de manera concreta se traduce en acciones relacionadas con solicitudes de la comunidad perteneciente a los estratos 1, 2, 3, y 4, esto es, a las comunidades más vulnerable, sin discriminación alguna, sin preferencias.

En detalle nos ocuparemos a lo largo de esta presentación, de informar sobre todos y cada uno de nuestros compromisos institucionales.

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015. AVANCE

Enterada la Corporación de la existencia del Plan Estratégico de la Entidad, nos ocuparemos ahora, de informar sobre su avance correspondiente en cada uno de los 8 lineamientos que lo conforman, durante el período informado, así:

| OBJETIVO | PROYECTO | PROGRAMA | AVANCE |
|--|---|---|--------|
| 1. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO | PROYECTO 1. Compromiso Ciudadano Suscribiendo la Carta de Compromiso del Nuevo Ciudadano | 14.450 Nuevos Ciudadanos comprometidos. | 109% |
| | PROYECTO 2 Sector Público Y Privado | PROGRAMA 1. Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles. | 130% |
| | | PROGRAMA 2. Formación Ciudadana de Personeros Universitarios. | 101% |
| | | PROGRAMA 3. Formación Ciudadana de Personeros Cívicos. | 99% |
| | | PROGRAMA 4. Personeros sociales | 86% |
| | | PROGRAMA 5. Servidores públicos | 127% |
| PROYECTO 3. Compromiso Institucional y empresarial firmando la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano. | 100 Visitas | 50% | |
| 2. PRESTAR UN SERVICIO CON CALIDAD, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD | PROYECTO 4. Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución. | | 93% |
| | PROYECTO 5. Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4. | | 100% |
| 3. APROVECHAMIENTO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, MEJORAMIENTO FUNCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO | PROYECTO 6. Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno. | | 67% |
| | PROYECTO 7. Aprovechamiento del Avance Tecnológico. | | 72% |
| | PROYECTO 8. Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad. | | 47% |

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el avance de los proyectos del Plan Estratégico, se viene cumpliendo conforme a lo previsto. Veamos cada uno de ellos.

PROYECTO 1

Compromiso Ciudadano suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma de que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

80.000 firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

- Número de Ciudadanos firmantes de la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta para esta vigencia, es decir, para el año 2015, hasta la fecha de corte o período informado, se ha cumplido en un 109%.

PROYECTO 2 SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa en los niveles Primaria, Bachillerato, Técnica, Tecnológica y Universitaria, así como en los ciudadanos, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

Fortalecer la conducta de los servidores Públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

PROGRAMA 1

Formación Ciudadana de Personeros Estudiantiles.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 años)

30% de la meta del proyecto 1

Sensibilizar un Personero Estudiantil en cada institución.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.
- Numero de Certificados expedidos a los personeros que participaron en la sensibilización del proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el año 2015 es sensibilizar a 4407 nuevos estudiantes. A la fecha de corte se ha cumplido la tarea respecto de 5740 nuevos estudiantes, es decir, hemos cumplido con un 130% de lo estimado.

PROGRAMA 2

Formación Ciudadana de Personeros Universitarios.

OBJETIVO

Promover en la comunidad educativa técnica, tecnológica y universitaria de la ciudad, el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

20% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

- Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta equivale a 2308 nuevos estudiantes universitarios debidamente comprometidos durante el año 2015. A la fecha de corte hemos avanzado en un 101%, es decir, llegamos a 2337 nuevos estudiantes universitarios.

PROGRAMA 3

Formación Ciudadana de Personeros Cívicos.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

35% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

Este programa cuya meta está proyectada en 4208 nuevos ciudadanos sensibilizados durante el año 2015, se halla ejecutado a la fecha de corte, en un 99% que equivale a 4177 nuevos ciudadanos comprometidos con la propuesta.

PROGRAMA 4

Personeros sociales al rescate de los valores de nuestra ciudad.

OBJETIVO

Promover en los ciudadanos el compromiso de construir el nuevo ciudadano a través del fortalecimiento de los valores, generando un cambio de actitud.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

10% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta de este programa para el 2015 está proyectada en 2377 nuevos ciudadanos. A la fecha de corte para la presentación de este informe, la cifra llega a 2052 nuevos ciudadanos, es decir, al 86% de lo proyectado.

PROGRAMA 5

Servidores públicos

OBJETIVO

Fortalecer la conducta de los servidores públicos, promoviendo la prevención como factor primordial en el desarrollo de sus actividades.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

5% de la meta del proyecto 1.

INDICADORES

Número de servidores públicos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta proyectada para el 2015 es de 1150 funcionarios públicos capacitados en el cumplimiento de los deberes y fortalecimiento de su conducta. A la fecha de corte para la presentación de este informe, la cifra llega a 1465 funcionarios públicos sensibilizados, es decir, al 127% de lo proyectado.

PROYECTO 3

Compromiso Institucional y Empresarial suscribiendo la Carta Compromiso del Nuevo Ciudadano.

OBJETIVO

Participar activamente en el ámbito empresarial e institucional local en el proceso de adopción, difusión y apropiación de la Carta del Nuevo Ciudadano como paradigma que nuestra ciudad puede ser mejor.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

400 empresas e instituciones públicas y privadas, suscribiendo la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto del Nuevo Ciudadano.

INDICADORES

Número de empresas e instituciones que suscriben la Carta Compromiso de apoyo empresarial al proyecto Nuevo Ciudadano.

AVANCE

La meta del proyecto para el año 2015 es de 110 instituciones públicas y privadas visitadas e informadas sobre el alcance del proyecto Nuevo Ciudadano. A la fecha de corte hemos llegado con nuestro mensaje a 55 entidades, entre públicas y privadas, lo que equivale a un 50% de lo proyectado.

PROYECTO 4

Mejoramiento en la Prestación de los servicios de la institución.

OBJETIVO

Optimizar la gestión de la Personería para prestar los servicios con calidad, oportunidad y efectividad.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Evaluación positiva en un 90% de los servicios que presta la entidad.

INDICADORES

De acuerdo al Manual de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad

AVANCE

La entidad, como resultado de la evaluación hecha por los usuarios a través de las encuestas personalizadas, ha cumplido su meta de propender por el mejoramiento en la prestación de sus servicios, en un 93%, es decir, superadas las expectativas.

PROYECTO 5

Direccionar los servicios del Centro de Conciliación hacia la Población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

OBJETIVO

Prestar los servicios del Centro de Conciliación, a la población residente en inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Gestionar el 100% de las solicitudes radicadas en el centro de conciliación por las personas que habitan inmuebles de estrato 1, 2, 3 y 4.

INDICADORES

Número de solicitudes radicadas y tramitadas.

AVANCE

Las metas previstas para el año 2015 se han cumplido en un 100%, es decir, que el total de las solicitudes presentadas por nuestros usuarios, han sido atendidas oportunamente. A la fecha de corte del informe se han recibido 394 solicitudes en total, las cuales fueron originadas en usuarios de los estratos 1, 2, 3 y 4.

PROYECTO 6

Adecuación, Actualización, Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

OBJETIVO

Mantener la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Adecuar y Actualizar el 100% del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y al Modelo Estándar de Control Interno.

Tres (3) Auditorias de Calidad

Cuatro (4) Auditorías Internas

Cuatro (4) mediciones al Plan Estratégico

INDICADORES

Número de Auditorias de Calidad

Número de Auditorías Internas

Número de Informes de Seguimiento del Plan Estratégico

AVANCE

Durante el período informado la entidad llevó a cabo la correspondiente evaluación del Plan Estratégico, permitiendo con ello tomar decisiones de manera oportuna y en tiempo reales, es decir, hemos avanzado en un 67% de lo proyectado.

PROYECTO 7

Aprovechamiento del Avance Tecnológico.

OBJETIVO

Utilizar las tecnologías de información y comunicación que ofrece el sector, para gestionar en tiempo real la comunicación y la transferencia de datos e información primaria y secundaria que gestiona la entidad, para la prestación de sus servicios.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Mantener la vigencia de las licencias de equipos de cómputo y software.
Mantener en buen funcionamiento los equipos y el software
Transmitir la información secundaria a los servidores públicos de la entidad mediante el uso de las TIC's.

INDICADORES

Número de Licencias renovadas antes de su vencimiento.
Mantenimientos preventivo y correctivo de acuerdo a la programación.
Inexistencia de requerimientos por el no recibo de la información a través de medios electrónicos.

AVANCE

Los equipos de cómputo de la entidad se hallan debidamente legalizados en todos sus programas y licenciados con arreglo a la ley. Los demás equipos y medios de comunicación e información, corresponden a tecnología de punta que a precios de mercado, satisfacen adecuadamente y de manera oportuna las necesidades de la entidad y de la comunidad usuaria.

PROYECTO 8

Formación, Adiestramiento y Capacitación de los Servidores Públicos de la Entidad.

OBJETIVO

Fortalecer la Competencia del Talento Humano de la Personería de Bucaramanga, garantizando la construcción del capital social y humano.

METAS DE LAS ACTIVIDADES (4 Años)

Desarrollar los eventos programados de formación y capacitación de los Servidores Públicos de la entidad.

INDICADORES

Realizar el 70% de las actividades programadas.

AVANCE

La programación contenida en nuestro Plan Institucional de Capacitación, se ha cumplido, durante el período informado, en un 47%, es decir, queda por ejecutar, en el resto de la anualidad, un 53% de lo proyectado.
Número de ciudadanos comprometidos suscribiendo la Carta de Compromiso con el proyecto Nuevo Ciudadano.

PROGRAMACION INSTITUCIONAL

DESPACHO

Luchamos por la recuperación de valores en los jóvenes de la ciudad



El pasado 30 de abril más de 400 estudiantes del Colegio Americano de Bucaramanga, fueron testigos de la estrategia “Plan Choque 2”, que busca mostrar a los jóvenes la realidad de toda persona que es llevada a un centro de reclusión, por cualquier delito cometido.

La dinámica es la siguiente: se traslada un preso de alta peligrosidad, esposado y escoltado por miembros de la Policía

Nacional, a la Cárcel Modelo de Bucaramanga, se aprovecha su paso por el colegio y es llevado para que desde su historia de vida; concientice a los estudiantes sobre las dificultades que tiene que pasar un interno.

Posteriormente inicia un intercambio de preguntas y respuestas entre el interno y los alumnos, quienes conmovidos por la historia abrazan al preso. Minutos después sale el recluso del auditorio e ingresa un funcionario de la Personería de Bucaramanga, quien resulta ser el mismo personaje. El aclara que en efecto, esa era su vida años atrás porque sí estuvo preso más de diez años pagando condena por hurto.

“El objetivo es que vean en mí un ejemplo de vida, pero no para seguir, sino para que se alejen de los malos caminos. Para que sean conscientes de cómo es tratado un preso, que es una humillación estar esposado y escoltado. La invitación es para que no se dejen llevar por la vida delincinencial y entiendan que cualquier acto, bueno o malo tiene una consecuencia”.

A su vez, se enfatizó en la importancia de construir desde los colegios, el valor de la cultura ciudadana, la lucha del bien común, y la importancia de respetar las diferencias de las personas que nos rodean y recordó que el Plan choque 2 es solo un de las estrategias adelantadas, en las que también se encuentra Generación Diamante, Plan Choque 1, El Reality del Amor y Gotas de Amor, entre otros.

Personería se solidariza con víctimas militares del conflicto armado



El personero de Bucaramanga en representación de la comunidad visitó al cabo Edward Ávila, quien en una acción atroz perdió sus piernas al pisar una mina antipersonal sembrada en el casco urbano del municipio de Convención, Norte de Santander. El uniformado Ávila era el jefe del grupo de explosivos y demoliciones de la Brigada 30 del Ejército. El cabo y hombres del ejército construían un parque para la diversión de más de 800 niños de este municipio cuando activó la mina.

“Hacíamos un procedimiento que llamamos despeje, para la seguridad de los soldados que estaban construyendo el parque. Como a unos 100 metros de una de estas viviendas, junto a unas matas de cacao, di un paso y pisé la mina. Recuerdo que una vez quedé tendido en el piso me vi los pies destrozados y ahí mismo mis hombres me auxiliaron y me sacaron de la zona”, narró el cabo Ávila.

El uniformado de 26 años expresó además que su deseo es caminar nuevamente, tener sus prótesis y compartir con su hija de 8 años, su esposa y familia.

“Sin duda es un ejemplo de ser humano, quien expuso su integridad física. Es un dolor de patria y no podemos seguir callando estos atroces crímenes”.

Elegido el representante de la comunidad ante el Comité de Estratificación de Bucaramanga.

El pasado 7 de mayo fue elegido el representante de la comunidad ante el Comité de Estratificación del municipio de Bucaramanga. La elección se realizó por unanimidad por diferentes vocales de la capital santandereana.

Como nuevo representante quedó el señor Rafael Velázquez Maecha; quien manifestó su gusto por hacer parte del comité y quien adquirió compromisos para que las decisiones tomadas sean en beneficio de la comunidad.

Dentro de las funciones a realizar por el representante, entre otras, está la de velar por la adecuada aplicación de las metodologías de estratificación asignadas por el Departamento Nacional de Planeación y servir de órgano asesor, consultivo, de control y de apoyo a la alcaldía en la realización, adopción y actualización de los estudios que adelanta en estratificación.

Analizar y emitir concepto técnico de los estudios o realización de la estratificación, antes de que el alcalde adopte por decreto los resultados urbanos, de centros poblados o rurales.

Observar la correcta aplicación por parte de las Empresas Comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, de los resultados obtenidos por los estudios y adoptados por los alcaldes con el fin de tener en claridad sobre los reclamos que se presenten en el tema de estratificación.

Comunidad afectada por represa de HidroSogamoso fue atendida por brigada de salud.



Gracias a la gestión realizada por la Personería municipal ante el Instituto de Salud de Bucaramanga , más de 30 personas que permanecen en ‘plantón’ hace más de 50 días frente a las instalaciones de la Gobernación de Santander , recibieron atención médica y los respectivos medicamentos para mitigar problemas de salud.

Ana Milena Aparicio Niño, líder del Movimiento Ríos Vivos, manifestó que en los últimos días se han presentado varios problemas de salubridad, sobre todo en niños y en personas de la tercera edad. “Habíamos tocado muchas puertas, pues las condiciones en las que nos encontramos son muy difíciles y no tenemos el dinero para una atención médica digna. Agradecemos al personero por la atención prestada y por la ayuda que nos ha brindado”.

El 10 de junio venció plazo para declarar por hechos victimizantes

La oficina de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga informa a todas las personas que hayan sido víctimas del conflicto armado en Colombia antes del 2011, que tienen plazo de acercarse a las oficinas del Ministerio Público a rendir su declaración hasta el próximo 10 de junio.

“Es muy importante que se acerquen a declarar para un eventual proceso de reparación de víctimas”. Algunos de los hechos victimizantes son el desplazamiento forzado, secuestros, asesinatos, violaciones, hechos contra la libertad, etc. Las víctimas pueden acercarse a declarar a las oficinas de la Procuraduría, la Personería municipal, y la Defensoría del Pueblo.

Militares de Boyacá recibieron conferencia “Yo soy nuevo ciudadano”. Continúan charlas del Nuevo Ciudadano a militares de la Quinta Brigada

800 Soldados, suboficiales, oficiales, del batallón Biter de Aguachica – Cesar y más de 100 del Batallón Santander del municipio de Ocaña – Norte de Santander, recibieron la Charla “Yo Soy nuevo Ciudadano”.

Las conferencias hacen parte de una serie de visitas que realiza la Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Vigilancia Administrativa.



Más de 1.200 soldados, suboficiales y oficiales del ejército de la Segunda División del departamento de Boyacá, recibieron la Charla “Yo Soy nuevo Ciudadano” brindada por la Delegada de Vigilancia Administrativa de La Personería de Bucaramanga, enfocada en los valores familiares, la construcción de la identidad, orientación del proyecto de vida, negación a repetir errores, entre otros temas.

Militares del Batallón de Infantería Número 2 Sucre, del Batallón Cantón Bolívar, Batallón Tarqui, Batallón Biter, Batallón Silva Plazas de los municipios de Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso, Samacá y Tunja, recibieron con entusiasmo la presencia de la personería de Bucaramanga, a la vez que felicitaron la importante labor que se realiza desde la entidad, con la ejecución de estos programas, que ciertamente trascienden la fronteras del mismo departamento de Santander.

Por su parte, el Mayor Rigoberto Rio Blando; Asesor del comando Silva Plazas, manifestó su agradecimiento por la importante labor que la personería de Bucaramanga adelanta en procura de la recuperación de la cultura ciudadana y los valores familiares. A su vez, el Sargento Mayor Orlando Albarracín Duarte; Asesor de la Primera Brigada, aseguró que en su ejercicio como soldado profesional han sido pocas las ocasiones en las que un ente de control se ha interesado en brindar a los hombres del ejército herramientas que alimenten su personalidad.

“... el afán de construir una mejor ciudad no solo debe estar enfocado en la capital santandereana sino descentralizar y llevarla a otros lugares del país”.

Con éxito se llevó a cabo el primer encuentro de personeros estudiantiles

En las instalaciones del Paraninfo Santo Domingo de Guzmán de la Universidad Santo Tomas de Aquino, sede Floridablanca, se llevó a cabo el primer encuentro de Personeros Estudiantiles, evento organizado por la Personería de Bucaramanga.



Invitados especiales, psicólogos, periodistas, decanos de universidades entre otros, hicieron parte de una jornada de conferencias, conversatorios y debates sobre el papel que representan los jóvenes en la sociedad y el impulso que generan en ella, además de la influencia de los medios de comunicación en la formación de ciudadanos. Durante el encuentro se generó, además, un espacio de información, reflexión y conocimiento para que los estudiantes desarrollen estrategias basadas en los valores humanos, que busquen un mejor desempeño para el beneficio de las instituciones.

Luis Carlos Moncada, Personero del Colegio Nieves Cortes Picón, de Girón, afirmó “Estoy muy contento por las enseñanzas que nos han transmitido. Nos han brindado la posibilidad de dar a nuestros colegios ideas y enfocar un poco más nuestro ideal de liderar”.

Conjuntos cerrados, problemática de nunca acabar

En lo corrido de 2015 se han presentado más de 80 quejas a la Personería de Bucaramanga por los constantes problemas y peleas que hay entre los vecinos de conjuntos cerrados de la capital santandereana.



Según las quejas, los motivos más frecuentes de peleas son las fiestas a alto volumen con el consumo de alcohol y drogas, sobre todo los fines de semana, el ruido generado por las mascotas, los niños y las mismas peleas entre las familias, que a veces sobrepasan el límite del respeto.

El administrador del conjunto Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas, dice estar cansado por la ‘alcahuetería’ de los comerciantes y algunos residentes con los jóvenes que llegan a la

plazoleta a consumir alucinógenos y practicar actos obscenos, sobre todo en horas de la tarde y noche, quien además denuncia la poca presencia de la policía, lo que hace de la situación “incontrolable”.

Los vecinos, además, afirman que el sector comprendido entre la Plaza Mayor y la Calle de los Estudiantes se transformó en una ‘olla’ donde se expenden sustancias psicoactivas y ocurren riñas a diario.

“Aquí es frecuente ver en los negocios a estudiantes consumiendo aguardiente, cerveza, generando escándalos, gritos, perturbando nuestra tranquilidad. Hemos acudido a diferentes entidades y ninguna nos pone atención, es por eso que hemos tomado las medidas necesarias”

En efecto, cerraron el paso a vehículos con bolardos y en horas de la noche cierran todo acceso a la plazoleta con portones, de igual manera han dañado los espacios de libre esparcimiento, a pesar de que el inmueble es considerado de uso público.

Por su parte, una dueña de uno de los negocios que funcionan en el primer piso de Plaza Mayor, asegura estar desesperada por los constantes abusos de los residentes de los apartamentos, quienes, según ella, la han dejado en la quiebra. “Contrataron una seguridad privada y la autorizaron a echar gas pimienta a estudiantes, comerciantes, o cualquiera que no esté de acuerdo con sus intereses. Nosotros solo queremos trabajar y ellos lo impiden”.

“Detrás de todo esto, lo que hay es un grave problema de intolerancia e irresponsabilidad que se ha arraigado tanto que la gente quiere hacer justicia por su propia mano”. La Personería de Bucaramanga en su afán de mitigar esta problemática, decidió trasladar la campaña “Yo soy Nuevo Ciudadano” hasta los conjuntos residenciales de Bucaramanga.

Mucho se ha escuchado decir de la falta de convivencia y el irrespeto entre vecinos pero ni autoridades, ni administradores de conjuntos o edificios hacen algo para, por lo menos, disminuir estos índices, por eso es iniciativa nuestra brindar a los conjuntos nuestros talleres y jornadas de sensibilización que se centran, precisamente en valores como el amor, el perdón, la tolerancia, el respeto, entre otros.

Personal de la entidad se trasladará hasta los conjuntos, para que los vecinos escuchen situaciones que los lleven a pensar en el cambio. Los residentes de conjuntos interesados en recibir las jornadas de capacitación y acompañamiento pueden acercarse a las oficinas de la Personería de Bucaramanga, ubicada en el cuarto piso de la Fase dos de la Alcaldía Municipal.

Personería de Bucaramanga garantizó solución a peticiones de estudiantes del Colegio Maipore.

Ante la Secretaría de Educación municipal intervino el jefe del Ministerio Público para garantizar que las peticiones de los jóvenes de la institución fueran escuchadas y tenidas en cuenta por la administración local para su ejecución.



Dentro de las quejas presentadas por los estudiantes y sus directivos se encuentra la falta de docentes y coordinadores para el plantel educativo, mayor seguridad para las instalaciones de la sede A y sede B, Gestión Administrativa de infraestructura y restauración de la fachada, además de las celebraciones de jornadas culturales y el control de tráfico vehicular en la zona escolar.

Carlos Andrés Rueda Báez, Personero del Colegio afirmó que “acudimos a este ente de control porque sabemos que una de las funciones de la Personería Municipal es la de velar por el cumplimiento de acciones para los colegios, y por el respaldo que el doctor Augusto manifestó en el acto de posesión de personeros. Agradecemos su receptividad y el compromiso adquirido”.

La Dra. Carolina Rojas Pabón, Secretaría de Educación de Bucaramanga, puso en marcha acciones para solucionar la problemática. En total son 961 los alumnos del colegio mencionado.

Avanza positivamente el programa “Generación Diamante.



A la fecha ya se ha aplicado el diagnóstico de calificación a padres de familia y docentes a más de 800 niños y niñas entre las edades de 3 a 7 años de las instituciones educativas Inem, Bethelemitas y el Colegio La Salle.

En la evaluación que realizan los menores califican el desempeño afectivo de sus padres y docentes, lo que permitirá en primera instancia identificar problemas socio afectivos en las familias.

La misión fundamental del programa denominado “**GENERACIÓN DIAMANTE**” es trabajar con 8000 mil niños de colegios públicos y privados, padres de familia y profesores de alumnos entre las edades de cero a diez años en el fortalecimiento de las herramientas formativas de los menores.

Jefe del ministerio público fue nombrado Cónsul de la Escuela General de la Policía de Santander



El pasado viernes 29 de mayo Augusto Rueda González, personero de Bucaramanga fue reconocido por la Policía Nacional por su labor en pro de la construcción del nuevo Ciudadano, además de ser miembro activo de la policía cívica por más de 20 años.

Durante el acto de posesión fue nombrado Cónsul de la escuela de policías de Santander. El acto de posesión se llevó a cabo durante la incorporación de nuevos integrantes a la escuela de cadetes de Santander en el Parque de las Cigarras.

“realizo esta labor con orgullo y el mayor de los gustos, con el fin de ver a Bucaramanga encaminada a un mejor entorno social”.

Personero de Bucaramanga atendió a padres de familia del Colegio Camacho Carreño



El personero de Bucaramanga Augusto Rueda González atendió una delegación de padres de familia del Colegio Camacho Carreño, quienes se oponen radicalmente a que el docente

Jesús Alberto Perdomo sea el rector de la institución. La decisión fue tomada por la Alcaldía municipal el 20 de noviembre del año anterior.

Los miembros de la comunidad educativa que rechazaron el nombramiento de Perdomo, denunciaron presuntas acciones irregulares cometidas por el docente en diferentes colegios en los que él había laborado en el pasado.

Gracias a la intervención de la entidad se lograron retirar las cadenas y el cambuche que los padres de familia habían instalados hace varios días en las instalaciones del colegio. De igual manera, se acordó una reunión entre la secretaría de educación, la contraloría, y la personería municipal para estudiar el caso y brindar una pronta y óptima solución.

Luego de una reunión efectuada por la Secretaría de Educación, la Personería de Bucaramanga, profesores, padres de familia y Jesús Alberto Perdomo Gómez; actual rector del Colegio Camacho Carreño, se acordó que el docente laborará en la institución hasta el próximo 30 de junio.

“Les manifestamos a los padres nuestro deseo de ser intermediarios en la conciliación, siempre y cuando dejaran las vías de protesta y aceptaran participar en una mesa de acuerdo, para definir una pronta solución ante la problemática”.

Por su parte Elia Gómez Ortiz, representante de los padres de familia agradeció la mediación de la entidad. “Gracias a su gestión ante la Secretaría de Educación se pudo llegar a un acuerdo, que nos conviene a todos los actores de la institución”.

Generación Diamante fue socializada con padres de familia del Colegio Las Pachas.



En la presentación del Proyecto **Generación Diamante** en el Colegio La Santísima Trinidad, “Las Pachas”, varios padres de familia manifestaron su interés en hacer parte de la nueva propuesta de transformación social que está implementando la Personería de Bucaramanga.

En horas de la mañana y en la socialización de la iniciativa, el personero municipal enfatizó en que Bucaramanga, ocupa uno de los deshonrosos primeros lugares en el consumo de licor en menores de edad en el país.

Recordó, además que en la encuesta hecha por la entidad a finales del año pasado, más de 200 estudiantes de 2.050 encuestados, han pensado en suicidarse.

Frente a la preocupación expuesta por el personero, los padres de familia también reaccionaron y reconocieron la importancia de la conciencia que como padres deben tener en la crianza de sus hijos; en la actualidad se es muy permisivo en las conductas y comportamiento mostrando desinterés en la crianza de los hijos.

Nueva Jornada de encuentros de la propuesta “Generación Diamante”

En las instalaciones del Colegio Inem, la Personería de Bucaramanga, realizó un nuevo encuentro de “Generación Diamante”, con padres de familia de más de 600 niños de los primeros grados de la institución.

De esta manera, es el segundo colegio en el que se realiza el taller, y el primero público de la capital santandereana.

“Recordemos que la estrategia llegará a 20 instituciones de Bucaramanga e impactará a más de diez mil familias. Iniciamos con pie derecho y estamos muy emocionados de darle esta continuidad”, expuso el Jefe del Ministerio Público.

Gran receptividad generó en ellos el planteamiento del programa; que busca en un tiempo de 12 años, formar jóvenes líderes en valores, hábitos, cultura ciudadana entre otros pilares de la educación integral. Durante el encuentro y de manera simbólica, cinco papás recibieron de manos del personero la semilla de Guayacán, que debe ser sembrada por cada familia y cuidada como símbolo de protección, la misma que se debe tener con los menores para que su crecimiento esté basado en raíces fuertes y un constante cuidado. Las demás semillas serán entregadas a los padres por los profesores correspondientes de cada salón.

Nelson Pájaro Mercado, padre de familia se manifestó complacido con la iniciativa de la personería municipal; “es muy importante en la medida que va a tocar una problemática que a veces se nos sale de las manos. Creo que direccionarnos desde el conocimiento de cómo manejar nuestros problemas familiares y mejorar las relaciones con nuestros hijos es importante, porque esto se verá reflejado en un mayor rendimiento académico y en el papel que van a desarrollar en el futuro para la sociedad.



Alianza estratégica entre Caracol Radio y la Personería de Bucaramanga para fortalecer la cultura ciudadana.

Como nueva metodología que genere cultura ciudadana en la población bumanguesa, la personería de Bucaramanga y Caracol Radio unen fuerzas para transmitir a los niños y jóvenes de la ciudad una comunicación radial estable,

libre de palabras groseras o cualquier información que incite a que los jóvenes aprueben un léxico obsceno.

Dentro de la estrategia se contempla realizar trabajo de campo con las instituciones, programas enfocados en valores, campaña radial, entre otras, como base y ejemplo de los medios de comunicación en beneficio de la comunidad.

“.....los medios de comunicación y en especial las emisoras en muchas ocasiones utilizan un léxico vulgar para dirigirse hacia distintos temas. Esperamos que la iniciativa sea acogida por todas las cadenas radiales, todo en nuestro propósito de construir mejores personas y mejores ciudadanos”.

Convocatoria a residentes del sector rural del municipio de Bucaramanga para elección de su representante ante el comité de Estratificación.

La personería convocó a los residentes del sector rural de Bucaramanga, a elegir su representante ante el Comité de Estratificación Municipal, el lunes 13 de julio.



Dentro de las funciones a realizar por el representante, entre otras, está la de velar por la adecuada aplicación de las metodologías de estratificación asignadas por el Departamento Nacional de Planeación y servir de órgano asesor, consultivo, de control y de apoyo a la alcaldía en la realización, adopción y actualización de los estudios que adelanta en estratificación; analizar y emitir concepto técnico de los estudios o

realización de la estratificación, antes de que el alcalde adopte por decreto los resultados urbanos, de centros poblados o rurales; observar la correcta aplicación por parte de las Empresas Comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, de los resultados obtenidos

por los estudios y adoptados por los alcaldes con el fin de tener en claridad sobre los reclamos que se presenten en el tema de estratificación.

Los habitantes de la calle son utilizados para expendio de alucinógenos

Foto tomada de: Vanguardia Liberal



Las bandas de microtráfico que operan en la ciudad, utilizan como correos humanos a los indigentes con la finalidad de que sean ellos los sorprendidos o capturados por las autoridades y no algún integrante de los grupos al margen de la Ley.

“Los habitantes de calle reciben la droga en la mañana y la transportan de un sector a otro y durante la noche entregan las ganancias.

Lo más preocupante es que los indigentes acceden a la venta para mantener su propia adicción, pues se presume, es la forma de pago”

Además, el personero municipal, informó que se conoció una nueva modalidad de venta ilegal de estupefacientes en la que los expendedores se disfrazan de indigentes. “Sabemos que operan en el centro de la ciudad, pero no descartamos que también se ubiquen en las salidas de los colegios en busca de nuevos clientes”.

Se adelantan acciones para investigar irregularidades por canecas para reciclar

Frente a múltiples quejas presentadas por la comunidad y diferentes medios de comunicación por el diseño de las canecas de reciclaje en la capital santandereana, la Personería de Bucaramanga pidió a los responsables de esta concesión que entreguen los términos del contrato, con el fin de evaluar la posibilidad de haberse incurrido en conducta disciplinarias.

Dentro de las denuncias de la comunidad está el diseño de las mencionadas canecas, “pues tienen dos entradas pero un solo compartimiento, lo que impide que la separación de residuos sea efectiva”. De igual manera, se denuncia la invasión al espacio público.

“Al parecer no se hizo un estudio de planeación porque las canecas fueron ubicadas en la mitad de las rutas de transeúntes, discriminando no solo a la



población en condición de discapacidad, sino a la población en general”. Denunció un usuario en la red Social Facebook.

“... estamos trabajando en estas quejas para dar una solución oportuna.

Nuevo espaldarazo del concejo municipal al programa Generación Diamante



En el H. Concejo Municipal fue aprobada la propuesta presentada por la Personería de Bucaramanga, denominada Generación Diamante, con la cual se pretende blindar a niños y niñas en conductas cívicas, valores, entre otras que permita enfocarlos en una “generación diferente”.

“Lo que esto significa, es que ya se aprueban los recursos para que el programa sea financiado durante las siguientes vigencias. Esto refleja un enorme paso en nuestro propósito de inculcar referentes de educación en la que sobresalga, la ética y la moral, los valores y buenos hábitos”.

El concejal ponente del programa, Wilson Ramírez, afirmó que lo ideal sería que se estructurara una alianza entre la Secretaría de Educación Municipal y la Personería ya que el trabajo será reforzado directamente en los colegios, diez públicos y diez privados, específicamente.

Cleomedes Bello, Presidente del concejo municipal afirmó que “es destacable la visión del programa en el sentido de inculcar cultura ciudadana, una cultura que lastimosamente tiende a desvanecerse, a la vez que respaldó la continuidad de la iniciativa”.

La Personería municipal acompañó la elección de la Reina Madre de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



El domingo 19 de julio, se llevó a cabo la elección y coronación de la reina madre 2015-2016; de la Comunidad terapéutica Nuevos Horizontes de la Cárcel Modelo de Bucaramanga. Evento al que Augusto Rueda González, en su calidad de Personero Municipal, asistió como jurado.

“Evidenciamos un arduo trabajo por parte de los hijos de las concursantes; quienes confeccionaron los trajes de fantasía de sus madres con material reciclable y con el apoyo de un grupo de profesionales. Además del trabajo coreográfico que realizaron los 146 jóvenes que pertenecen a esta comunidad terapéutica”.

En su intervención el jefe del ministerio público hizo alusión a las actividades que desde la Personería se realizan en pro de los internos, no solo de este penal, sino de los de Palogordo de Girón y la Cárcel de Mujeres.

“Nuestra delegada en la Defensa de los Derechos Humanos, tiene un grupo de abogados pendiente quienes asesoran y brindan las óptimas garantías para los procesos legales de los internos”. Además de las diferentes estrategias que se adelantan para prevenir el delito, tales como “Delinquir no Paga” y “Lazos de Impacto” programas que pretenden enfrentar a los jóvenes con la realidad de las cárceles.

Personería de Bucaramanga busca soluciones definitivas para las familias residentes en el barrio Nápoles



La personería de Bucaramanga convocó a una mesa de trabajo con representantes del AMB, CDMB, Gestión del Riesgo de Bucaramanga, la Secretaría de Infraestructura municipal y el INVISBU para definir a qué entidad le compete la problemática del Barrio Nápoles, además de encontrar soluciones definitivas para cuatro familias residentes en este sector, quienes se encuentran en alto riesgo de que las casas colapsen por la erosión del terreno. Dentro de las soluciones planteadas se

encuentra reubicarlas en viviendas de entrega inmediata en Villas de San Ignacio.

“Estos predios se encuentran en un lugar muy erosionado, el talud presenta problemas de estabilización y en cualquier momento las estructuras pueden venirse al piso y ahora en temporada de lluvias el riesgo se hace más evidente”.

Frente a la gestión realizada por la entidad; Sonia Ingrid Salas Rodríguez: dijo “Agradezco a la personería su rapidez y eficiencia en esta problemática que venimos presentando desde hace varios años. Estoy muy emocionada por lo que pueda ser la entrega de la nueva casa.”

Se continúan estudiando opciones para que las familias accedan a abandonar los predios y acepten la reubicación.

La personería de Bucaramanga convoca a mesa de trabajo para encontrar soluciones a inconformidades presentadas por empresarios de Cabecera.



En las instalaciones de Fenalco Santander se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que participaron las Secretarías de Planeación, Interior y Salud de Bucaramanga, además de los dueños de establecimientos comerciales de la calle 52 entre carreras 34 y 35, residentes del mismo sector y la Personería de Bucaramanga como Ministerio Público.

El objetivo de la reunión fue debatir soluciones frente a inconformidades presentadas por los comerciantes; debido a constantes controles acústicos que realizan las autoridades en los establecimientos los fines de semana. Controles que según ellos afectan directamente la producción.

Todas las noches cuando hay controles, se prenden las luces de los bares, se baja el volumen de la música y entran hombres de la policía, de tránsito, hacen registro fotográfico. Todo esto fácilmente hace pensar que el operativo es en busca de drogas, o de algún delincuente, lo que molesta a las personas que allí están y deciden irse del lugar; es una situación que se repite con mucha frecuencia. Afirmó uno de los dueños de discotecas de este sector.

Todos estos operativos, obedecen a un fallo que obliga a la Secretaria de Salud Municipal a realizar los controles. El inconveniente es que dicho fallo no especifica hasta cuando hacer controles, por lo que los comerciantes ya sienten una persecución por parte de las autoridades, afirmó la delegada de La Personería Delegada para los Bienes, el Uso Público y la Protección del Medio Ambiente, quien está al frente de la situación.

Frente a este punto se acordó con la Secretaría de Salud, elaborar un protocolo para la realización de los operativos, para que los mismos no generen en los clientes inconformidades, como las que han sido presentadas según los dueños de los bares del sector.

Por su parte, Fenalco informó que convocará nuevamente a la juez encargada del incidente de desacato en contra de la Secretaría de Salud para determinar los términos del fallo y aclarar definitivamente hasta cuando se extenderán los controles.

Durante la reunión se aclaró que los establecimientos tiene el permiso de funcionar hasta las dos de la mañana los fines de semana y días festivos. Así mismo se estudia la viabilidad de instalar cámaras en la calle mal conocida como “cuadra picha”, con el objetivo de controlar la invasión al espacio público y mejorar la seguridad en ella.

Por su parte los empresarios se mostraron satisfechos por las situaciones planteadas y manifestaron su disponibilidad para permitir que la administración municipal encuentre soluciones definitivas frente a esta problemática.

Personería Municipal garantiza los derechos de internas del Centro de Reclusión de Bucaramanga

La Personería de Bucaramanga, garantiza las óptimas condiciones en las visitas de familiares y el cumplimiento de los derechos de las internas del Centro de Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Para tal fin, funcionarios de la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio Público vigilan y controlan el debido ingreso de los familiares y conocidos de las internas los sábados y domingos, días establecidos para las visitas.



“Verificamos el ingreso de alimentos, el debido proceso de visitas, etcétera” informó un funcionario de la delegada de Derechos Humanos, quien agregó que todos los jueves con las directivas de la cárcel se hace el respectivo consejo disciplinario en el que se evalúa el comportamiento de las internas y dependiendo de los resultado pueden adquirir beneficios en rebaja de pena.

Gestión de la Personería Municipal despejó dudas presentadas por el gremio taxista del Área Metropolitana de Bucaramanga



En mesa de trabajo convocada por el Personero de Bucaramanga, se dieron cita los gerentes de las empresas de servicio público individual tipo taxi del Área Metropolitana de Bucaramanga, la directora del Ministerio del Transporte Regional Santander y los directores de tránsito de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta. Dentro de la reunión fueron debatidos, entre otros, las irregularidades de la Dirección de

Tránsito, según los afectados, en el cobro de la revisión de taxímetros, quienes señalan que los organismos de tránsito no están facultados para establecer fechas o periodicidad diferentes a lo mandado en la ley del

Código Nacional de Tránsito. De acuerdo con lo anterior las verificaciones de los taxímetros por parte de las autoridades de tránsito si son válidas pero no deben tener cobro alguno, esto por estar contenido en las revisiones técnico mecánicas.

Por lo anterior, el Personero de Bucaramanga, se comprometió a socializar con el director de Tránsito de Bucaramanga las inquietudes de los interesados, quienes aspiran a que se suspendan los efectos la Resolución 0112 de 18 de Marzo de 2015 mediante la cual, se cobra \$40.000.00 pesos por la revisión de taxímetros en cada vehículo. Como garante de dicha gestión participará la directora del Ministerio del Transporte Territorial Santander.

En cuanto a la Asignación de operador logístico en los aeropuertos, también debatido en el encuentro; se revisaron las normas vigentes y se pudo concluir que la decisión tomada por Aeropuertos del Oriente, que escogió a la asociación Ataipal, como operador logístico encargado de la organización del servicio de transporte público terrestre para los diferentes usuarios de la terminal, no cumple con las normas, debido a que la concesiones deben adecuar la infraestructura para que permita la operación como intercambiador modal, esto siendo su máximo alcance, sin que su carácter privado conlleve al desplazamiento de la autoridad jurisdiccional en materia de transporte y tránsito terrestre.

Por tal razón se tomó la decisión de convocar a una reunión de carácter urgente a las autoridades competentes para el manejo del tema, es decir, Ministerio del Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Alcaldía de Lebrija, Personería de Lebrija, Aeropuertos del Oriente, y representación del gremio de empresarios del transporte de servicio público individual tipo taxi, para llevar a cabo el cumplimiento de la norma, ya que

el concepto del Ministerio del Transporte, es que la figura de operador logístico NO existe para el caso del aeropuerto Palonegro.

Personero de Bucaramanga rechaza que estudiantes de la ciudad hayan sido sorprendidas inhalando bóxer

La personería de Bucaramanga, encendió las alarmas luego de que en un colegio de la ciudad fueran encontradas estudiantes de sexto grado inhalando Bóxer.

Según informaron los directivos de la institución a medios de comunicación de la capital santandereana, al ser citados los familiares de las menores, solo asistió una madre quien afirmó que no veía nada de malo en que su hija lo hiciera, ya que ella lo practicaba también.

“No es posible que se haya llegado a este grado de descomposición social, en el que los padres no atienden las necesidades de sus hijos y por el contrario se dedican a dar mal ejemplo. Desde la Personería se han trabajado varias estrategias, precisamente para recobrar el ideal de la familia, pero es una labor en la que todos los actores sociales debemos participar. No podemos permitir que estas situaciones se presenten, es nuestro deber brindar un óptimo ambiente de crecimiento a los jóvenes”, las quejas por venta de alucinógenos en colegios de la ciudad ha aumentado considerablemente.

“Lo ideal es no convertir la mendicidad en un estilo de vida”

Foto tomada de Vanguardia Liberal



Es el llamado que el Personero de Bucaramanga envía a la comunidad Bumanguesa, pues en los últimos meses ha incrementado significativamente el número de indigentes que ven en la mendicidad una opción “jugosa” para recolectar dinero.

En la ciudad hay aproximadamente 1.150 habitantes de calle, que en su mayoría llegan de otras partes del país a ejercer la mendicidad como medio de trabajo en la capital santandereana, afirmó el jefe del Ministerio Público.

“Muchos se aprovechan del bumangués, convirtiendo la ciudad en un gran vivero para este tipo de actividad” y que tras una reciente investigación, adelantada por el ente del Ministerio Público se concluyó que muchas personas convierten la mendicidad en un negocio”.

Así mismo, recordó que la policía diseñó una sana estrategia para combatir esta costumbre. La idea consiste en repartir entre los ciudadanos de bien, una especie de “billete” simbólico,

¿Para qué? Para que cuando una persona que diga ser indigente solicite limosna, en vez de dinero en efectivo se le entregue ese papel, que es una especie de bono para reclamar ropa, alimentos o medicinas en centros asistenciales.

Para poner en marcha tal estrategia, se reparten los denominados billetes en diferentes vías.

“..... los puntos estratégicos para pedir limosna son ‘negociados’ y en la mayoría de ocasiones son ocupados por personas provenientes de la Costa Atlántica, haciéndose pasar por desplazados”.

Personería de Bucaramanga participó de la segunda feria por la prevención vial



Evento organizado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que se llevó a cabo durante los días 20 y 21 de Agosto. “El objetivo general del encuentro fue facilitar el conocimiento y el intercambio de las experiencias e investigaciones significativas de educación y seguridad vial implementadas en diferentes regiones, para que estas puedan

ser adoptadas por otras comunidades y personas que trabajan por la disminución de la accidentalidad vial”, manifestó Rafael Horacio Núñez Latorre, titular de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

La feria dirigida a autoridades, empresarios y ciudadanos interesados en ampliar sus saberes en materia de seguridad vial e implementar prácticas orientadas al mejoramiento de la movilidad y la protección de los usuarios de las vías. Al foro asistieron delegaciones de España, Argentina y Panamá.

Durante la feria, la Personería de Bucaramanga, contó con un espacio en el que a diferentes instituciones, tanto colegios, como empresas del sector público y privado se les socializaron los programas que desde el ente municipal se realizan, tales como, Lazos de Impacto, Generación Diamante, Plan Choque y el Manual del Nuevo Ciudadano.

Con éxito se llevó el IV encuentro de líderes estudiantiles del área metropolitana de Bucaramanga

La personería de Bucaramanga y la Institución Educativa Técnico Rafael García Herreros realizaron el IV encuentro de líderes estudiantiles que tiene como tema central la

Implementación de la cátedra de la paz-decreto 1038 de 2015, de igual manera temas complementarios como liderazgo, sostenibilidad y aplicación de las tecnologías de la comunicación. Al encuentro asistieron más de 200 representantes entre estudiantes y docentes de colegios de Piedecuesta, Girón, Floridablanca y Bucaramanga.



Durante la jornada, los asistentes participaron de conferencias en temas de liderazgo, uso de las redes sociales, sostenibilidad y debatieron la cátedra de paz, con base en el decreto 1038 de 2015.

Silvia Fernanda Maldonado Villareal; personera estudiantil del Colegio Gustavo Cote Uribe afirmó que “esta actividad me parece genial, para aprender cosas nuevas de liderazgo, con el mundo que se está globalizando es importante saber y definir en qué contexto nos encontramos. Sobre todo el mundo que se globaliza, y entender lo bueno y lo malo que nos dejan los medios de comunicación”.

Por otra parte; Andrés Felipe Bautista, estudiante del Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata aseveró “formar los líderes precisa que la sociedad necesite sujetos con capacidades de liderazgo y necesidad de cambio. Agradezco enormemente que me hayan invitado.

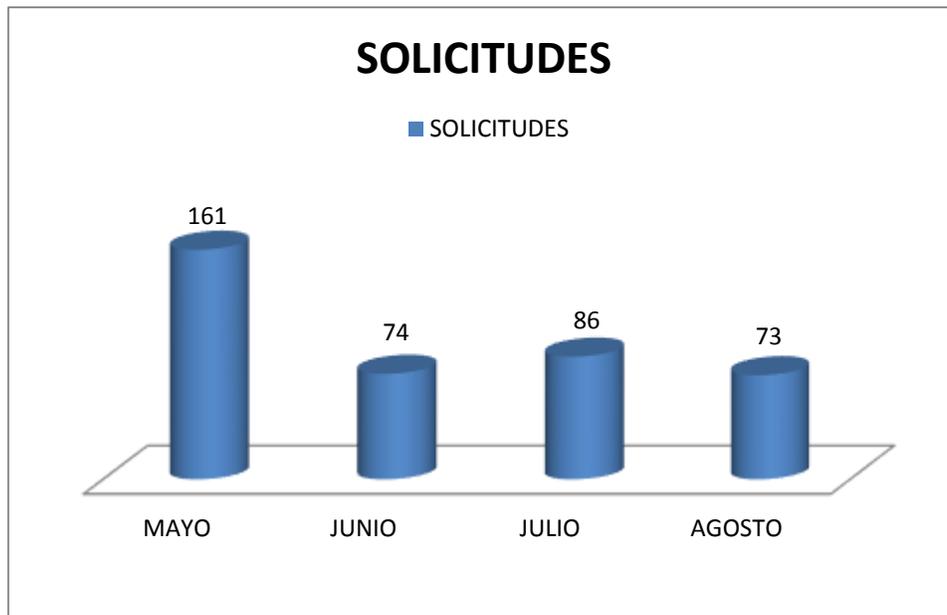
CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga, en ejercicio de los deberes que le asisten como apoyo logístico, físico y técnico a los usuarios y al conciliador - investido de manera transitoria de la función pública de administración de justicia-, ha recibido durante los meses objeto del presente informe, un total de 469 solicitudes de conciliación. Lo anterior permite entrever la gran incidencia del Centro de Conciliación en la comunidad, puesto que el uso de nuestros servicios ha venido aumentando en comparación con los años anteriores.

Es de recordar que cada solicitud es el primer paso para dar inicio al trámite conciliatorio, el cual puede terminar por distintas razones: Acta de Acuerdo, Constancia de No Acuerdo, Constancia de Inasistencia y Otros Resultados –que implican eventualidades que no atienden al curso normal que se puede presentar en el trámite conciliatorio-. Así bajo ese entendido es claro que aunque la presentación de cada solicitud no implique necesariamente un acuerdo entre las partes, si lleva implícito un acercamiento y por lo tanto la comunicación entre dos o más personas que han visto su relación resquebrajada por la ocurrencia de un hecho generador de conflicto.

Así, el contar con un Centro de Conciliación Público, gratuito y al servicio de la comunidad, genera un gran impacto como quiera que se propone una alternativa a la forma de administrar justicia y esto sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

Durante el período informado, el Centro de Conciliación en Derecho de la Personería de Bucaramanga recibió 394 solicitudes de conciliación, en temas de carácter civil, familia, y tránsito; de las cuales los usuarios que más demandaron el servicio, fueron los estratos 1, 2,3 y 4. Quienes más acuden a los servicios del centro de conciliación en derecho, en términos porcentuales son los hombres en un 66% y las mujeres en un 34%.



Por otra parte, el centro de conciliación en derecho, en el período informado, de las 394 solicitudes radicadas, se suscribieron 166 acta de conciliación, 88 constancias de no acuerdo, 73 constancias de inasistencia, 4 inadmitidas, otros resultados 37 (desistimientos, archivos por cumplimiento de términos e imposibilidad de partes). Quedando por realizar 38 audiencias que ya están fijadas; es de resaltar que en muchas solicitudes se generan más de una actuación.

Para su conocimiento el formato de Solicitud de Conciliación es el primer paso para dar inicio al trámite conciliatorio, el cual puede finalizar con Acta de Acuerdo, Constancia de No Acuerdo, Constancia de Inasistencia y Otros Resultados. Así bajo ese entendido es claro que aunque la presentación de cada solicitud no implique un acuerdo entre las partes, si lleva implícito un acercamiento entre dos o más personas y un tercero que sirve como intermediador.

Se Cuenta con un Centro de Conciliación Público, Gratuito y al Servicio de la comunidad, el cual ha generado un gran impacto, prestando un excelente servicio a la población de Bucaramanga y su área metropolitana en cuanto a la prestación del servicio y realización de las audiencias de Declaración de Unión Marital de Hecho, lo cual en el período correspondiente entre mayo y agosto de la presente anualidad se han colaborado con ciento siete (107) de estas declaraciones, siendo requisito indispensable para la postulación de vivienda gratuita dirigido a familias vulnerables de la ciudad, como ayuda de la integración de la nación, el municipio y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Invisbu.

Así mismo, continuamos con la ejecución del Convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarle a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la visión de poder conciliar sin utilizar la justicia ordinaria, empleando otros métodos de arreglo, sirviendo como apoyo en la administración transitoria de la justicia con la finalidad de generar un espacio de aprendizaje de carácter práctico.

PROGRAMAS MISIONALES

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende de los meses de Mayo a Agosto del año 2015, en la recepción de 345 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal y 34 recursos de reposición que fueron formulados en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada; de dichos casos se remitieron 2 solicitudes de protección de tierras abandonadas a causa del conflicto armado interno y levantamiento de dicha protección.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 70 tutelas en materia de salud y entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; brindándose adicionalmente 612 asesorías en diferentes áreas.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 37 derechos de petición, los cuales han sido debidamente tramitados ante las autoridades, antes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, EPS y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 34 consejos de disciplina en la Cárcel Modelo y la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga. Además, de forma mensual, se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentran cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.



En el mes de mayo, la Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, realizó una capacitación enfocada en derechos humanos, a los funcionarios de la Policía Nacional en el sexto piso de la Alcaldía de Bucaramanga.

Igualmente, la Delegada para los Derechos Humanos, asistió a la socialización del Plan de Acción Territorial del municipio de Bucaramanga, dentro del marco de la política pública para la atención de las víctimas del conflicto armado.



Durante el mes de julio, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaria de Salud, realizaron visitas a diferentes hogares de paso, con el fin de verificar el mínimo de normas higiénico-sanitarias y la no vulneración a los derechos de los adultos mayores.

Durante el mes de agosto, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, realizó una inspección a la cárcel de mujeres, con el fin de verificar la entrada de las visitas y el ingreso de alimentos a dicho establecimiento.

Cabe resaltar que en los meses de mayo y junio, se tomaron 341 declaraciones, de los diferentes hechos victimizantes, ocurridos desde 1985 hasta el 2011, pues según la norma establecida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, estos hechos se podían declarar hasta el 10 de junio de 2015.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

Es competencia de esta delegada asesorar, orientar, capacitar sobre conflictos familiares, violencia intrafamiliar, protección del menor, maltrato o explotación, ley de infancia y adolescencia y promover las acciones tendientes a solucionar las diversas problemáticas presentadas, así como el atender los requerimientos de los diferentes sectores poblacionales.

En el período informado la Delegada Para la Defensa del Menor, La Mujer y La Familia atendió y resolvió 88 solicitudes, interviniendo en entidades públicas (ICBF, Comisaria de Familia, Secretaria del Interior entre otros) como privadas (EPS, Colegios), surtiendo el respectivo trámite y brindando soluciones alternativas a las diferentes problemáticas existentes dentro de las que se destacan: Violencia Intrafamiliar, revisión del nivel de SISBEN, custodias y alimentos de menores, violencia sexual ocasionada por padrastros y familiares cercanos a la víctima, niños maltratados y amenazados por docentes de colegios públicos, entre otras.

Así mismo, se realizaron 4 visitas a diferentes instituciones encargadas de la custodia de menores, tales como ICBF, Centro la Joya, Fundación Hogares Claret, Cespa, con el fin de verificar y constatar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados, haciendo las recomendaciones pertinentes.

La Delegada de Familia participa como miembro activo en los diferentes comités en política pública tales como Docente Amenazado, Habitante de la calle, Técnico municipal de juventudes, Familias en Acción. Infancia y Adolescencia y trata de personas.

Es importante destacar que en los meses de Mayo a Agosto del año en curso, en esta delegada se atendieron 59 Asesorías Jurídicas y 30 consultas psicológicas en temas como trastornos de ansiedad, violencia intrafamiliar y dificultad escolar, entre otros.

Como Agente del Ministerio Público, participó en 1 Audiencias del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se notificó de 257 procesos en el Centro Especializado para Adolescentes CESPA.

Se realizó al comité de convivencia escolar, siendo en Bucaramanga el primer municipio en conformarlo y dar cumplimiento a este decreto (Ley 1620 del 2013).

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Dentro de la multiplicidad de funciones que corresponden a la Delegada encargada de la vigilancia de los Bienes Fiscales y de Uso Público, como la Protección del Medio Ambiente, se hallan entre las que tienen el carácter de misionales, demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; velar porque en el municipio las obras de desarrollo urbanístico cumplan con las normas y no lesionen los intereses comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda, cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia; verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio y demás que presten servicios al público cumplan con las disposiciones legales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes; intervenir ante la administración municipal para que se conserve actualizado el inventario general de inmuebles y clasificados los títulos y documentos que acreditan su propiedad y administración; ocuparse de que

las autoridades ambientalres prevengan, controlen los factores de deterioro ambiental, impongan sanciones y exijan la reparación de los daños causados; recomendar a la administración municipal la ejecución de obras y acciones que están dirigidas a solucionar problemas referentes a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales encaminados en forma especial y específica al beneficio de la comunidad urbana y rural del municipio, velando por el cumplimiento de los preceptos constitucionales y de otros órdenes establecidos en materia ambiental; asistir a las diligencias de entrega de los bienes de uso público de propiedad del municipio que sean recuperados; elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación y educación que permitan la promoción y protección de los derechos ambientales, espacialmente los colectivos, si es necesario promoviendo las acciones judiciales, populares, colectivas, de cumplimiento y gubernativas que fueren procedentes para su defensa y coordinar acciones, programas o campañas tendientes a velar por la protección de los bienes de uso público y del medio ambiente.

Se realizó operativo de normas de aislamiento acústico en establecimientos comerciales.

La Delegada de Bienes, Uso Público y Protección del Medio Ambiente de la Personería Municipal, acompañó el pasado fin de semana un operativo organizado por la Secretaría de Salud de Bucaramanga con el objetivo de verificar y controlar que los establecimientos comerciales que funcionan en horas nocturnas, entre el sector de la Calle 19 entre carreras, 34 y 35 cumplan con el debido reglamento de las normas de aislamiento acústico.

La delegada de Bienes de la Personería de Bucaramanga, confirmó que algunas pruebas fueron realizadas desde residencias cercanas a este sector. “De esta manera se puede determinar con exactitud las condiciones reales del sonido que emiten los locales comerciales”

“Han sido varias las quejas presentadas por la comunidad de este sector por el alto volumen en horas de la noche por algunos establecimientos”.



En los meses de Mayo a Agosto de esta anualidad la delegada recibió 82 peticiones o quejas, que fueron o están siendo tramitadas ante las diferentes entidades del orden municipal e informando los resultados obtenidos a los respectivos peticionarios; entre las peticiones de mayor relevancia tenemos las relacionadas con espacio público y atención a vendedores informales.

Así mismo y en desarrollo de sus funciones y compromiso institucional, la delegada realizó otras actividades de gran importancia en beneficio de la comunidad, entre ellas 32 asesorías en distintas materias

Se asistió a Comité de Obras realizado en la Oficina del Secretario del Interior, con el objeto de priorizar impacto social relacionado con infracciones urbanísticas y las medidas policivas procedentes, a fin de mitigar la problemática que se viene presentando tanto en el sector Rural como Urbano, por la proliferación de obras que se levantan en contravenciones del ordenamiento jurídico.

Se atendió invitación de acompañamiento extendida por el INVISBU, al sorteo de PROYECTO CIUDADELA SANTO TOMAS, junto con los propietarios de los predios que comprende el proyecto Ciudadela Santo Tomás.

Se asistió a diligencias varias de lanzamiento de bienes de uso público en varios sectores de la ciudad, tales como, en la Autopista a Floridablanca –Calle 80 No. 91-35- con el objeto de ejecutar los procedimientos policivos para la “Construcción del proyecto denominado optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador de tráfico de la puerta del sol, en el Barrio Antonia Santos, con el objeto de ejecutar los procedimientos policivos para la “Construcción del proyecto denominado optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador de tráfico de la puerta del sol, en el Conjunto Residencial Los Samanes

Sector VI, con el objeto de ejecutar los procedimientos policivos para el “intercambiador vial mutis-viaducto carrera novena, en la Calle 73, inmuebles identificados con la nomenclatura; 26-09, 25-03 y 26-04, con el objeto de ejecutar los procedimientos policivos para la “Construcción del proyecto denominado optimización del corredor primario entre Bucaramanga y Floridablanca en el sector comprendido entre el puente de Provenza y el intercambiador de tráfico de la puerta del sol.

Se asistió en representación del señor Personero Municipal a sorteo de selección de hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para el Proyecto La Inmaculada.

Atendiendo invitación extendida por el INVISBU, se realizó acompañamiento a sorteo de PROYECTO CIUDADELA SANTO TOMAS, junto con los propietarios de los predios que comprende el proyecto Ciudadela Santo Tomás.

Se asistió a reunión llevada a cabo junto con la CDMB con la finalidad de tratar la problemática que se suscita en relación con los habitantes del Barrio Nápoles, a fin de salvaguardar su derecho a una vivienda digna.

Se brindó acompañamiento a Secretaria de Salud, Zoonosis, Inspección de Salud, a diligencia realizada para proceder al rescate de 39 felinos y 4 caninos, en una vivienda del sector La Joya que estaba ocasionando afectación a la Salud Pública, constatándose maltrato animal por el estado de salud deplorable en el que se encontraban los animales incautados.

Se llevó a cabo acompañamiento a la Cancha de Softbol por la problemática que se suscita en relación a que a la fecha no se había recibido por parte del INDERBU.

Se asistió a Comité de Verificación de cumplimiento de fallo de acción popular relacionada con la Quebrada el Macho junto con la Secretaría del Interior.

Se llevó a cabo Mesa de Trabajo junto con la comunidad de artesanos, la cual se llevó a cabo de manera conjunta con el DADEP y la Secretaría de Desarrollo Social.

Se llevó a cabo reunión en la Secretaría de Salud con la finalidad de tratar la problemática relativa a las inhumaciones.

Se asistió al Concejo de Bucaramanga a fin de participar en la plenaria en la cual se discutió la problemática que gira en torno a los malos olores que se destilan en el área metropolitana de Bucaramanga.

Se asistió a reunión junto con el Departamento para la Defensoría del Espacio Público en el cual se trató la problemática relacionada con los escenarios deportivos en el Barrio Kennedy y la Juventud.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA EN LO POLICIVO Y EN LO JUDICIAL

Normativamente enmarca su accionar en la constitución política, en especial lo previsto en la ley 734 de 2002, conocida comúnmente como el “*Código Disciplinario único*” y la Resolución 060 de 2005, emanada del despacho de la Personería de Bucaramanga, que le atribuye y fija sus competencias funcionales al interior de la Personería de Bucaramanga. Vigila la conducta oficial, esto es, el comportamiento en el cumplimiento de sus funciones, de los servidores públicos al servicio del municipio y sus entidades descentralizadas, excepción hecha del Señor Alcalde, el Contralor y los Honorables Concejales.

Está atenta a investigar la forma de actuar de los secretarios y funcionarios del más alto nivel jerárquico de la administración municipal de Bucaramanga, tales como los subsecretarios, asesores y directores de institutos descentralizados; sin perjuicio del ejercicio del poder preferente de que goza, frente a otros funcionarios de menor jerarquía u otro nivel en la organización del ente territorial.

Recibe y tramita las quejas, informes de servidores públicos u oficiosamente sobre presuntas faltas disciplinarias de estos funcionarios, con el fin de determinar su ocurrencia o no, imponiendo las sanciones a que haya lugar en aras de garantizar a los ciudadanos bumanguenses y del área metropolitana de Bucaramanga, el acatamiento por parte de los servidores públicos, de las funciones, deberes y obligaciones que se les han encomendado, respetando el debido proceso y el derecho de defensa que les es propio.

Todo lo anterior con la finalidad de lograr el correcto ejercicio de la función pública enmarcada dentro del concepto de bien general.

La Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo policivo y judicial de la Personería de Bucaramanga, abrió pliego de cargos el pasado 29 de abril dentro del proceso Disciplinario N°1135-13 en contra del Ex Secretario de Desarrollo Social del Municipio José Ludbin Gómez Martínez y Ulises Dueñas Villamizar; Profesional universitario adscrito a esa Secretaría.

El pliego de cargos se debe a presuntas irregularidades en el contrato N° 206 del 22 de junio del 2011, celebrado entre la Secretaria de Desarrollo Social de la capital santandereana y la Fundación ‘*Recicla tu vida somos tu punto de Apoyo*’, cuyo objeto era “apoyar el programa de atención especial a la mujer y la familia de la Secretaria de Desarrollo Social mediante la entrega de menaje y dotación de material didáctico y capacitación para el fortalecimiento de habilidades motrices y formación en valores para 650 hogares de bienestar del Municipio de Bucaramanga”.

El cargo que se les formula a los disciplinados fueron los siguientes, a José Ludbin Gómez Martínez, en su condición de Secretario de Desarrollo Social para la época de los hechos por omitir darle seguimiento a la ejecución del contrato N 206 del 22 de junio de 2011, como ordenador del gasto. Tal comportamiento omisivo en criterio del despacho afecta el desarrollo funcional de la entidad por el deber del cuidado, que deben tener los ordenadores del gasto durante todo el tiempo del proceso contractual.

Al profesional universitario Ulises Dueñas Villamizar, en su condición de Supervisor del contrato, al permitir que la ejecución del contrato ya mencionado no se dé en los términos iniciales pactados, por no monitorear, verificar, adelantar todas las actuaciones necesarias en representación de la entidad para que el contratista cumpla cada una de las obligaciones pactadas lo que genera en principio una ilicitud sustancial de ese incumplimiento al deber.

La falta imputada a dichos funcionarios se determinó como gravísima de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 numeral 31 de la ley 734 de 2002, a título de culpa gravísima, de acuerdo con el parágrafo del artículo 44 de la ley 734 de 2002.

Además, dentro del período informado se produjeron los siguientes pliegos de cargos, a saber:

Contra Alba Lucia Ríos Rodríguez (ex secretaria de salud) María Leonor Jaime García (exsecretaria de salud) Jaime Alberto pinzón de moya (secretario de salud municipal) alcaldía de Bucaramanga.

Contra Carlos Alfonso Morantes imebu.

Contra José Ludbin Gómez Martínez (secretario de desarrollo social), y Carlos Blanco Arango (técnico operativo) alcaldía de Bucaramanga.

Contra María Isabel Camargo Rey (inspectora de policía urbana secretaria del interior) alcaldía de Bucaramanga.

Además de sendos fallos absolutorios, así:

A favor de Ricardo Ordoñez Rodríguez, Juan Pablo Ayala Ayala y Miriam Cueto Barragán.

A favor de Silvia Johana Camargo, directora del invisbu.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, abrió investigación disciplinaria contra Arnulfo Antonio Carvajal Tarazona; en calidad de Subsecretario de Desarrollo Social y Manuel Santander Cañas, Profesional universitario que labora en la misma secretaría.

Los hechos que se investigan dentro del referido proceso, son las presuntas irregularidades en la ejecución de un contrato de concesión, suscrito entre el municipio de Bucaramanga y la Unión Temporal Compañía de Jesús Fé y Alegría, por la falta de adecuación, uso y mantenimiento del inmobiliario educativo del Megacolegio Los Colorados; cuya dotación supera los 535 millones de pesos.

Dentro del inmobiliario se encuentran instrumentos musicales, laboratorios de física , química y ciencias, computadores, fotocopiadoras, impresoras, material didáctico, elementos deportivos, colchonetas, material bibliográfico y libros, que supuestamente en su mayoría se encuentran ubicados en diferentes lugares de las instalaciones del Megacolegio desde hace varios meses sin ser utilizados, expuestos al deterioro de la humedad y del tiempo

La Personería de Bucaramanga abre indagación preliminar a Cristian Rueda Rodríguez y Ángel Miguel Pinto Urrea en calidad de director y supervisor de un contrato del Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Bucaramanga – IMEBU, respectivamente.

Los hechos por los que se ordena la indagación son presuntas irregularidades en un Contrato celebrado entre el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU y la fundación Emprendimiento Juvenil Social, en el que su objeto era la capacitación a 50 mujeres cabeza de familia de la comuna 17 de Bucaramanga, en programas de formación en vestuario para el hogar.

Dentro del proceso las supuestas irregularidades son: la no se evidencia de la entrega de Kits de costura incluidos en la propuesta presentada por la fundación Emprendimiento Juvenil Social”.

Dentro de las acciones a realizar para que avance la investigación; entre otras está: Realizar visita especial a las Instalaciones del Instituto Municipal del Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga “IMEBU” con el fin de verificar toda la documentación relacionada con el Contrato y escuchar las partes.

En la búsqueda de dar solución a inconformidades presentadas por algunos taxistas del área metropolitana, frente a supuestos abusos en el cobro de la tarifa y en la revisión de taxímetros por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa ordenó investigación preliminar contra el Director de Tránsito de esa entidad.

Representantes del gremio de taxistas de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, afirma que la Dirección de Tránsito de la capital santandereana no ha tenido en cuenta que los vehículos ya pagaron impuestos en los respectivos municipios y a su vez el derecho a la revisión del taxímetro y la calibración, proceso que se realiza todos los años.

Daniel Méndez Santos representante legal de la Organización Sindical Nacional de Conductores, Trabajadores y/o Independientes de la Industria del Transporte Automotor, SINALTRACOINAT, afirma: “a cada taxi le quitan los sellos de las respectivas direcciones de tránsito y colocan la de Bucaramanga, además de cobrar por esto 40 mil pesos, cuando en las direcciones de tránsito de los municipios se paga la suma de 10 mil pesos”

“No nos oponemos a los operativos de control y a las revisiones por parte de las autoridades, pero esto es un atropello, es imponer otro impuesto al carro”. Agregó el quejoso.

En el período informado esta Delegada recibió 112 comisiones correspondientes a quejas o informes provenientes de servidores públicos, se mantienen 167 procesos activos, en los que se surten las etapas procesales previstas en el código disciplinario único; se han archivado 55 expedientes; se remitieron por competencia a otras entidades de control disciplinario 43 expedientes, se ordenaron 47 indagaciones preliminares para determinar faltas disciplinarias e individualizar a los posibles infractores, se ordenaron 16 autos inhibitorios, se formularon 4 pliegos de cargos y se ordenaron 25 aperturas de investigaciones disciplinarias.

Todas las actuaciones adelantadas por la delegada se originaron en quejas de los ciudadanos e informes de servidores públicos; siendo los motivos más predominantes, los indicados en la siguiente gráfica.



Durante el periodo informado, las entidades y dependencias de la administración contra las cuales se observó mayor número de quejas fueron, según el gráfico, las siguientes:

Total Mayo- Agosto 2015



PERSONERIAS DELEGADAS EN LO PENAL

Los Delegados Penales como agentes del Ministerio Público de la Personería de Bucaramanga, fundamentados constitucionalmente en el art. 118 de nuestra carta política, han ejercido la competencia en las actuaciones de los procesos penales que adelantan las fiscalías locales, los juzgados penales municipales y fiscalías seccionales, así mismo interviene en los asuntos que se tramitan en las Unidades de Reacción Inmediata–URI– y en las Salas de Atención a Usuarios –SAU–, logrando una importante efectividad en la guarda, el respeto y aplicación de los derechos fundamentales y legales de los ciudadanos que en una u otra condición deben concurrir ante las instancias referidas.

En ejercicio de la mencionada función corresponde a los Señores delegados Penales, presentar recursos, nulidades, alegatos de conclusión, solicitud de pruebas, asistir a las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, a las audiencias del nuevo sistema penal acusatorio, procurando que las condiciones de privación de la libertad como medida cautelar y como pena o medida de seguridad, se cumplan de conformidad con los tratados internacionales, la Constitución Nacional y la Ley, vigilando siempre las actuaciones de los funcionarios de Policía Judicial que puedan afectar garantías fundamentales, participando en las diligencias o actuaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación y los Jueces Penales Municipales de la República que impliquen afectación o menoscabo de un derecho fundamental, procurando que las decisiones judiciales cumplan con los cometidos de lograr la verdad y la justicia, así como velar por el cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa.

Como representantes de la sociedad, en calidad de Ministerio Público, a las Delegadas Penales corresponde solicitar a las autoridades competentes, la aplicación de la medida de aseguramiento o la libertad, que según sus criterios y posiciones jurídicas demanda cada caso, velando por que se respeten los derechos de las víctimas y demás actores del proceso, procurando la indemnización de perjuicios en los casos de agravio a intereses colectivos, solicitando las pruebas pertinentes y las medidas cautelares que se consideren procedentes.

Los personeros delegados en lo penal intervienen, para coadyuvar y vigilar el cumplimiento de los trámites y procedimientos realizados dentro de los procesos penales, garantizando a los ciudadanos el derecho de defensa y el debido proceso.

Dentro de las funciones que desarrollan los personeros penales se encuentran los acompañamientos a la policía judicial en la verificación de los procedimientos que le son propios de la etapa de investigación del proceso penal. Así mismo, se encuentran los acompañamientos a la policía judicial en la verificación de los procedimientos que le son propios de la etapa de investigación del proceso penal. De Mayo a Agosto de la presente anualidad, han asistido a 128 diligencias de reconocimientos fotográficos, 12 reconocimientos en fila de personas, 14 diligencias de destrucción de elementos y sustancias incautadas, 1 entregas de recompensas a las personas que han suministrado información para capturar a ciudadanos que han participado en la comisión de hechos punibles.

Así mismo, dentro de las funciones que desarrolla los personeros penales se encuentran las notificaciones de los procesos que se siguen por la ley 906 de 2004, en las fiscalías delegadas para su instrucción y en la etapa de juzgamiento en los 7 juzgados penales municipales; de igual manera, dentro de los procesos que se tramitan antes las inspecciones civiles y de control urbano y ornato.

Durante el periodo informado se recibieron y atendieron 93 veedurías, las que por reparto se dividen entre los tres delegados penales, quienes igualmente, asumen su conocimiento en cada caso.

PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN FINANCIERA

La Personería municipal es una entidad encargada de ejercer el control administrativo en el municipio, la cual cuenta con autonomía presupuestal y administrativa.

Los presupuestos de las Personerías Municipales tienen un límite máximo establecido en el artículo 10 de la ley 617 de 2000.

Las entidades territoriales clasificadas en categoría especial, como es el caso de la Alcaldía de Bucaramanga, tiene un límite máximo establecido en un porcentaje correspondiente al 1.6% de los ingresos corrientes de Libre destinación para ser transferidos a la Personería Municipal, con el fin de procurar su funcionamiento.

Para efectos de lo dispuesto en la ley antes mencionada, se entiende por ingreso corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por la ley o acto administrativo a un fin determinado.

La Personería de Bucaramanga mediante Resolución No 001 del 02 de enero de 2015, liquidó el acuerdo No 042 del 19 de Diciembre de 2014, aprobado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, sobre el presupuesto General de ingresos y Gastos, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.680.000.000)**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2015.

A 30 de Agosto de 2015 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 60% del presupuesto aprobado, es decir la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.208.000.000)**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

| CODIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO APROBADO | EJECUTADO A 31 DE AGOSTO/2015 |
|-----------|--|----------------------|-------------------------------|
| 02 | PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA | 3.680.000.000 | 2.208.000.000 |
| 0204 | TRANSFERENCIA Y APORTES APROBADO | 3.680.000.000 | 2.208.000.000 |
| 020406 | APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES | 3.680.000.000 | 2.208.000.000 |

A continuación me permito presentar de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga con corte a 31 de Agosto del año 2015.



Con respecto a los Gastos, a 31 de Agosto de 2015 la entidad comprometió la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE(\$2.493.610.277)** es decir lo equivalente a un 67.76% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

| CODIGO | CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMETIDO A 31 DE AGOSTO DE 2015 |
|--------|---|------------------------|-------------------------------------|
| 0 | CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA | 3,680,000,000 | 2,493,610,277 |
| 03 | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3,680,000,000 | 2,493,610,277 |
| 0320 | GASTOS DE PERSONAL APROBADOS * | 3,088,592,634 | 2,132,923,940 |
| 0321 | GASTOS GENERALES APROBADOS** | 587,407,366 | 359,443,737 |
| 0326 | OTROS GASTOS GENERALES | 4,000,000 | 1,242,600 |

*Los Gastos de Personal son aquellos Gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

**Los Gastos Generales son los relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como con el pago de impuestos a que esté sometida legalmente.

PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL

AVANCE DE SOSTENIMIENTO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.

El MECI, es una herramienta que brinda elementos de control estándar que permiten un ejercicio del control más eficiente fundamentándose en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo base para un control efectivo.

La actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI: 2014 en la entidad, como herramienta del sistema de Control Interno, a partir del 2014 se

modificó la calificación, es así, que la entidad fue calificada en un rango de 96.6%. Este indicador de madurez, permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del MECI, es decir, la entidad tiene un nivel AVANZADO, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

De igual manera, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la oficina de control interno, presentó el segundo informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno en el mes de julio de 2015, el cual se encuentra en la página web de la entidad, resultado de los productos elaborados y a las evidencias exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.-DAFP. Así mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se realizó el segundo seguimiento y control a las acciones contenidas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Corrupción vigencia 2015.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Personería de Bucaramanga, en el mes de enero de 2015, le fue otorgado la Renovación de Certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, por tres años más, resultado de la participación activa y compromiso de la Dirección de la organización y funcionarios en mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, en la orientación hacia la atención al ciudadano y la preocupación permanente por satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos, incentivando a todos a participar para alcanzar una visión común de mejoramiento continuo.